



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de febrero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2017-00755-00

Teniendo en cuenta que el término de traslado del incidente de levantamiento de medida ha vencido, es procedente continuar con el trámite respectivo; en consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P., se señala el 14 DE JULIO DE 2022, a las 9:00 a.m.

En consecuencia, para ser practicadas en la oportunidad señalada en este auto, se DECRETAN las pruebas de la siguiente forma:

PRUEBA SOLICITADA POR EL INCIDENTISTA:

DOCUMENTALES:

Se tendrán en cuenta en su valor legal probatorio los documentos aportados con el escrito del incidente.

PRUEBA TESTIMONIAL:

Se ordena citar a José Arias y Miguel Cervantes, quienes declararán en la fecha y hora arriba indicadas.

INTERROGATORIO DE PARTE

Al demandante, interrogatorio que será absuelto en la fecha y hora indicadas en precedencia.

PRUEBAS SOLICITADAS POR EL DEMANDANTE

DOCUMENTALES:

Se tendrán en cuenta en su valor legal probatorio los documentos aportados con la contestación al incidente.

PRUEBA TESTIMONIAL:

Se ordena citar a María Edilma Marín Arredondo y Godofredo Ramírez Gómez, quienes declararán en la fecha y hora arriba indicadas.

INTERROGATORIO DE PARTE

Al demandado y al incidentista, interrogatorios que serán absueltos en la fecha y hora indicadas en precedencia.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

027
YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6359ceb5c231df9995d573d75c7876e53ecbbb8f07c1b1f1bc174dce419b3b62**

Documento generado en 15/02/2022 01:09:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>